



RESOLUCION No.

00749-02-2021

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00349 de febrero 8 de 2021, con la que se transfieren unos recursos.

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 00349 de febrero 8 de 2021, La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, consideró necesario transferir recursos para la adquisición de material mobiliario (pupitres), a las Instituciones Educativas Toribio Paz Moncayo y El Rosario del Municipio de Florencia.

Que por error involuntario en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. 00349 de febrero 8 de 2021, se registró un número equivocado de Resolución a modificar, por lo que se hace necesario aclarar dicho número de Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 00349 de febrero 8 de 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO. - Modificar el artículo primero de la Resolución No. 06280 de diciembre 24 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO.- Transferir la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1780 del 3 de febrero de 2021, identificación Presupuestal número 04-3-331221203311-43, por concepto de “Fondos de Servicios Educativos – Aporte para Funcionamiento”, del presupuesto de gastos del Sistema General de Participaciones, a la: INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO del Municipio de Florencia, identificado con el NIT 900.006.069, para adquisición de material mobiliario (pupitres).”


ARTICULO SEGUNDO. - Las demás disposiciones de la Resolución No. 00349 de febrero 8 de 2021, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipulados.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

24 FEB 2021

Dada en Popayán, a los


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Dra. Virginia Balcázar Ortiz – Profesional Especializado Líder oficina Jurídica SEC

Revisó: Dr. Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera

Proyectó: Alexander Tobar Moncayo – Oficina Financiera

Cra 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Tel: +57 (2) 8244201 Ext 104 | Fax: (2) 8209710

www.sedcauca.gov.co